

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

773 *ORDEN de 25 de febrero de 2009, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se resuelve la convocatoria de puestos de trabajo para su provisión, por el sistema de Libre Designación, en la referida Consejería, aprobada por Orden de 14 de enero de 2009, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de enero de 2009).*

Aprobada mediante Orden de 14 de febrero de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de enero de 2009), la convocatoria para provisión de puestos de trabajo, por el sistema de Libre Designación, en la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.

Verificado que los candidatos propuestos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

En virtud de la competencia atribuida a esta Consejería para proceder a la adjudicación, de conformidad con el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación de los puestos efectuada por esta Consejería, y una vez emitido informe favorable por la Consejería de Economía y Hacienda,

DISPONGO

Primero

Declarar asignados los puestos de trabajo a los funcionarios que se expresan en el Anexo.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 25 de febrero de 2009.—El Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, por delegación de firma (Orden de 4 de julio de 2008), la Secretaria General Técnica, Mar Pérez Merino.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR DIRECCION GENERAL JUSTICIA SUBDIRECCION GENERAL GESTION DE PERSONAL Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA SERVICIO COORDINACION UNIDADES ADMINISTRATIVAS Puesto de Trabajo: 51278 Denominación : TECNICO DE APOYO Grupo : A / B N.C.D. : 26 C. Especifico : 16.510,56	Cód. identificación: 5221442M0 Apellidos y Nombre: GARCIA DE LOS RIOS, MARIA CARMEN	CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR DIRECCION GENERAL JUSTICIA SUBDIRECCION GENERAL GESTION DE PERSONAL Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA SERVICIO COORDINACION UNIDADES ADMINISTRATIVAS SECCION DE ASUNTOS GENERALES Puesto de Trabajo: 63282 Denominación : SEC. ASUNTOS GENERALES Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Especifico : 12.266,28
CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR DIRECCION GENERAL JUSTICIA Puesto de Trabajo: 58348 Denominación : SECRETARIA/O DE DIRECCION Grupo : C / D N.C.D. : 16 C. Especifico : 10.344,24	Cód. identificación: 51926849W0 Apellidos y Nombre: MARTINEZ CUESTA, ESTHER	

(03/6.818/09)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

774 *RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2009, del Gerente, por la que se aprueban y se publican las relaciones definitivas de admitidos a las pruebas para la obtención del certificado acreditativo del personal de control de acceso a espectáculos públicos y actividades recreativas.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Orden de 14 de enero de 2009, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se aprueban las bases generales de las pruebas para la obtención del certificado acreditativo del personal de control de acceso a espectáculos públicos y actividades recreativas, se establece el procedimiento de gestión, liquidación y recaudación de la tasa por derechos de examen, en la Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid, para la obtención de dicho certificado y se efectúa la convocatoria de las citadas pruebas, y haciendo uso de la dele-

gación conferida por el Consejo de Administración de la Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid en su reunión de 4 de febrero de 2009,

RESUELVO

Primero

Aprobar las relaciones definitivas de aspirantes admitidos a las citadas pruebas. Estas relaciones están formadas por la relación provisional de aspirantes admitidos aprobada en la Resolución de 10 de febrero, del Gerente de la Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid, por la que se aprueban y se publican las relaciones provisionales de admitidos a las pruebas para la obtención del certificado acreditativo del personal de control de acceso a espectáculos públicos y actividades recreativas y se anuncia el lugar, fecha y hora de realización de las pruebas y por la relación de aspirantes admitidos que han subsanado las deficiencias en el plazo establecido en dicha Resolución, que se incorpora como Anexo I a esta Resolución.

La relación definitiva de admitidos a las citadas pruebas será expuesta en los tabloneros de anuncios del Registro General de la Comunidad de Madrid, y de los Registros de las Consejerías, cuyas direcciones figuran en el Anexo II de esta Resolución.

Segundo

Según lo establecido en la Resolución de 10 de febrero de 2009, del Gerente de la Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid, antes citada, las pruebas se realizarán el día 14 de marzo de 2009 a las once horas, en llamamiento único, y en los lugares y con la siguiente distribución:

- Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid, Ciudad Universitaria, sin número:
 - De: Abad Santos, Rubén, con DNI/NIE número 70051215-T.
 - A: Medrano Cepeda, Alejandro, con DNI/NIE número 47026719-E.
- Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, Ciudad Universitaria, sin número:
 - De: Mejía Vargas, Diego Martín Jorge, con DNI/NIE número: X-7562725-A.
 - A: Zurro Alfonso, Beatriz, con DNI/NIE número 50873411-X.

El llamamiento será único para todos los aspirantes admitidos, siendo excluidos del proceso selectivo quienes no comparezcan, salvo en los casos alegados y justificados con anterioridad a la realización del ejercicio, debiendo el Tribunal Calificador adoptar Resolución motivada a tal efecto.

Los aspirantes habrán de presentar, inexcusablemente, el original de su documento nacional de identidad, carné de conducir, tarjeta de residencia de extranjeros o resolución original de concesión de la misma o de su renovación, únicos documentos válidos para acreditar su identidad. Asimismo, habrán de ir provistos de lápiz negro del número 2.

Tercero

Se hacen públicos los acuerdos adoptados por el Tribunal Calificador, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las pruebas:

- No se permitirá el acceso al examen a los aspirantes que no figuren en las relaciones definitivas de admitidos a la convocatoria.
- No se permitirá el acceso al examen a los aspirantes que no presenten los siguientes documentos originales: Documento nacional de identidad, carné de conducir tarjeta de residencia de extranjeros o resolución original de concesión de la misma o de su renovación, únicos documentos válidos para acreditar su identidad, salvo en los casos en que concurran provistos de un documento oficial que acredite su sustracción o pérdida. En este supuesto, la corrección del ejercicio realizado por el aspirante quedará supeditada a la posterior comprobación de su identidad por parte del Tribunal Calificador.

Cuarto

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Consejo de Administración de la Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid, dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, según lo establecido en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 14.3 de la Ley 15/2000, de 21 de diciembre, de Creación de la Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid.

Madrid, a 5 de marzo de 2009.—El Gerente de la Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid, Agustín Carretero Sánchez.

D.N.I / N.I.E.	APELLIDOS Y NOMBRE
47287092N	ALONSO CALZADO, SANTIAGO
X5651050L	AMARO DIALO, STANIMIR
9780166Z	AMIGO PIQUERO, JULIÁN
X8247170Z	ANDRADE OLAVE, DAVID

D.N.I / N.I.E.	APELLIDOS Y NOMBRE
X56979652	ARIAS PONCE, CÉSAR ANTONIO
X5293023X	ATANASOV GOLEMANOV, KALIN
X6317871R	BEN AHMED, LOUFTI
1178253D	BERMEJO AGUILAR, PABLO
5687914Z	BRAVO MANCEBO, DAVID
33523197F	BUSTOS GONZÁLEZ, ÓSCAR
X7343850L	CABALLERO CAJE, ROBERTO
5122559E	CALERO RISUEÑO, PASCUAL
2297631T	CANURIA SANTOS, DANIEL
X685218Z	CARJAN, MARIÁN FLORÍN
X09238973B	CARSTEA, MARIÁN
X9395486D	CAVADIA GUZMAN, JORGE DAVID
X08848064X	CEAPA, NICUSOR
53956872E	CÉSAR CANALE, FERNANDO
51927985B	CÓRDOBA ARANCE, JOSÉ MIGUEL
50452107C	DE LA RIVA PÉREZ, SANTIAGO
50110492R	DE LA RIVA PODEROSO, DAVID
X6810377P	DIAW, MAME CHEIKH
5390011F	DÍAZ GARCÍA, JUAN CARLOS
11857759V	DÍAZ GARCÍA-CARO, CARLOS MIGUEL
X3966735V	DIMILESCU, EUGEN
X4141278J	DIMITROV GEORGIEV, OLEG
X3895332Y	DIMITROV IVANOV, YURIY
X04609694B	DRAGOS, TODORAN
50555323N	DURA ESPINOSA DE LOS MONTEROS, FERNANDO
X1517568M	FERREIRA DO VALE, FRANCISCO DOS SANTOS
X5696565V	FERREIRA DOS SANTOS, LUIS MIGUEL
X9242223H	FILIP, OVIDIU VASILE
51932962C	FRANCO CALVO, JUAN MANUEL
52980485P	GAMO GONZÁLEZ, CARLOS
X5697541G	GARDO, PAUL GABRIEL
X4172164X	GAVRILOAIE, STEFAN CRISTIAN
X04640171S	GEORGIEU GEORGIEU, TIHOMIR
X4147814V	GEORGIEV KOSTOV, KOCO
X5237095H	GEORGIEV MITSOV, ILCHO
X8895728H	GHIBAN, IOAN
X5340558G	GROSU, GHEORGHE FLORÍN
50125397W	GUTIÉRREZ SANTOS, ÁLVARO
46863764E	HUMANES TORMO, SANTIAGO
Y0229281P	ION, BUGARIN
X9104914L	IORGA, BOGDAN DORU
X6450454N	IVANOV, MANUIL DIMITROV
X6931208C	IVANOV PETROV, EMIL
X6931160H	IVANOV PETROV, MILEN
52003069T	JIMÉNEZ RAMOS, RAFAEL
X09228906H	KANV KOLEV, STANIMIR
X2313891E	KEITA, FRAN
X40015549S	KOSTOV DICHEV, DIYAN
X8452132T	LEPTACH, IVAN
X4118652L	LILKOV VATKOV, KALIN
2900621E	LÓPEZ LOZANO, ALFREDO
X9217808Y	LUCIAN MATEI, GASPARE
X9427906E	MAKIYENKO, IHOR
50758073V	MARTÍN BRAVO, FELIPE CARLOS
11796741H	MEROÑO JIMÉNEZ, PEDRO
X44655260V	MIHAYLOV FRANGOV, KIRIL
X6081513Z	MITEV NEYKOV, IVAN
51941434M	MORCILLO MARTÍNEZ, JOSÉ IVÁN
X4109098X	MOREIRA LOOR, JAIME DARWIN
X5140780G	NASTASIA, LIVIU
47025113A	NAVARRO AGUDO, PEDRO
X09414459F	OIEGAS, DOREL MARCEL
X1433620F	OLERU GANET, INOCENCIO

D.N.I / N.I.E.	APELLIDOS Y NOMBRE
X1763918W	OLIVAREZ MARILUZ, EDUARDO DANIEL
44579791H	PEREA CARRASCO, DAVID
X9210815M	PETKOV IVANOV, NILOLAY
X4841903N	PETROV, PETAR KAROV
X9934023R	PIMENTEL, PEDRO
X7463878X	PINTILIE, MARIAN STEFAN
X1980043L	POHLMANN, GERARDO HORACIO
X6759945G	POP, MARIUS ALEXANDRU
X09219856F	POPOVICI, CIPRIAN CONSTANTIN
47281458J	PRIETO SANROMAN, JOSÉ GASPAS
X04316401Z	REDZHEB, DENIZ IBRYAM
X4111585J	RIOS MENA, LÁZARO
X6201679M	ROCHA ANTEZANA, ADOLFO
Y0258195B	ROMÁN FLORES, YONNY
51412176T	SANAVIA RODRÍGUEZ, ÓSCAR
2282354H	SÁNCHEZ GONZÁLEZ, JAVIER
50461906N	SANZ GARCÍA, CARLOS
51629102J	SUAREZ SIMÓN, JOSÉ MARÍA
50086205W	TAMAME MARTÍN, JUAN JESÚS
X4272454C	TANASACHE, FLORÍN MIREL
50849274T	TORRES VILLAREAL, JOSÉ
X4990049S	TSVETANOV TODOROV, LYUBOMIR
X4083680F	TUDOR POIENAR, ROMICA
X9310347Q	VARGAS NOVA, RAMÓN ANTONIO
X7039070N	VASILJEVIC, ALEKSANDAR
X7625350E	VEINEA, LEONTIN NICOLAE
8032095N	VILLAVERDE VELÁZQUEZ, CARLOS
X8883270A	YORDANOV IVANOV, IVO
X6631737D	ZUBKOV, DMYTRO

Empleo y Mujer

Calle Santa Hortensia, número 30

Inmigración y Cooperación

Calle Los Madrazo, número 34

Deportes

Plaza de la Independencia, número 6